

Pontificia Universidad Javeriana Cali

ANEXO: PROTOCOLO ESPECÍFICO PARA EL LABORATORIO DE COMUNICACIONES

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	2
2. OBJETIVO GENERAL	3
3. ALCANCE	3
4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	3
5. RESPONSABILIDADES	4
6. CONTENIDO.....	4
6.1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.....	4
6.1.1. Horarios de atención.....	5
6.1.2. Medidas Generales de Bioseguridad.	5
6.2. MEDIDAS ESPECIFICAS DE BIOSEGURIDAD.	6
6.2.1 Consideraciones Generales	6
6.2.2 Recomendaciones Especificas	6
6.3. AFORO DE ESCENARIOS	8
6.4. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESPACIOS.....	8
6.5. MANEJO DE RESIDUOS	9
6.6. VENTILACIÓN DE LOS ESPACIOS	9
6.7. PLAN DE COMUNICACIONES.....	9
7. ANEXOS	10
7.1. CAPACIDAD DE SALONES Y LABORATORIOS	10

1. INTRODUCCIÓN

Este documento esta creado con el propósito de brindar información complementaria y especifica respecto al cumplimiento de lo establecido por el Gobierno Nacional para el manejo y control del riesgo del coronavirus Covid-19 en oferta a los servicios que se desarrollan desde el Laboratorio de Comunicaciones de la Pontificia Universidad Javeriana Cali, cuya misión se concentra en alquilar y ofrecer espacios de multimedia que moviliza posibilidades de producción, creación, innovación, estudio de TV para rodaje y estaciones de edición, animación y sonido.

Adicionalmente, al momento de leer el documento es pertinente tener en cuenta que este documento es complementario al PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y DE SALUD por lo cual todas las directrices, lineamientos, procedimientos en él consignados, deben aplicarse en el Laboratorio de Comunicaciones de la Pontificia Universidad Javeriana Cali, más las consignadas en este documento.

Este protocolo específico y complementario reúne las principales acciones que se deben implementar en el Laboratorio de Comunicaciones de la Pontificia Universidad Javeriana Cali, con miras a reactivar el desarrollo de actividades en producción, creación, y multimedia utilizando los diferentes escenarios y herramientas tecnológicas con las que cuenta la Pontificia Universidad Javeriana Cali. El presente documento hace referencia a las disposiciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), así como a las recomendaciones del Ministerio de Salud, la Alcaldía de Santiago de Cali y otras organizaciones públicas y privadas del sector educativo y universitario.

Se busca generar procesos de cultura organizacional encaminada a minimizar riesgos que puedan generar impactos negativos, no solo a la salud de los funcionarios sino también de los estudiantes y demás miembros de la Comunidad Educativa Javeriana.

2. OBJETIVO GENERAL

Describir las acciones específicas para el cumplimiento de las normas en materia de bioseguridad, procurando la prevención y mitigación de la propagación del Covid-19, durante el retorno de actividades de producción, creación, y multimedia, utilizando los diferentes escenarios y herramientas tecnológicas con las que cuenta la Pontificia Universidad Javeriana Cali, para estudiantes de carreras de Comunicación, Artes Visuales y Diseño de Comunicación Visual.

3. ALCANCE

El presente documento aplica para todos los colaboradores, profesores, estudiantes, egresados, externos y proveedores, que desarrollen actividades de multimedia a partir del uso de espacios y escenarios del Laboratorio de Comunicaciones de la Pontificia Universidad Javeriana Cali.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Como protocolo específico, hace parte como anexo al protocolo principal desarrollado por la Universidad, el cual se encuentra disponible en la página web institucional en el enlace:

https://www.javerianacali.edu.co/sites/default/files/2021-01/PROTOCOLO_BIOSEGURIDAD_V4_30DIC2020_0.pdf

Adicional a lo anterior, en Colombia, durante la pandemia provocada por el Coronavirus Covid-19 se han adoptado las siguientes medidas:

- Declaratoria de emergencia sanitaria por causa del coronavirus (Covid-19), por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 398 del 12 de marzo de 2020.

ANEXO: PROTOCOLO ESPECÍFICO PARA EL LABORATORIO DE COMUNICACIONES

- El Ministerio de Educación establece en la resolución 1721 del 2020 y adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus Covid-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones educativas para el trabajo y el desarrollo humano.

5. RESPONSABILIDADES

Además de las responsabilidades que corresponden a los Miembros de la Comunidad Educativa Javeriana, para el trabajo en casa, alternancia y presencial, definidas en el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD, se define la siguiente responsabilidad adicional:

- Orientar en el marco de la pandemia por el Covid-19, las medidas generales de bioseguridad que se deben adoptar durante el uso de los espacios e instalaciones del Laboratorio de Comunicaciones de la Pontificia Universidad Javeriana Cali, con el fin de disminuir cualquier forma de propagación o contagio del coronavirus Covid-19.

6. CONTENIDO

6.1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.

Servicios ofrecidos desde el Laboratorio de Comunicaciones

Desde el Laboratorio de Comunicaciones de la Pontificia Universidad Javeriana Cali, se alquilan espacios para el desarrollo de:

Actividades de rodaje y estaciones de edición, realización de material multimedia, estudio de TV, sala de edición no-lineal, sala de animación y sonido en 2D -3D, y sala de nuevos medios en apoyo técnico a proyectos audiovisuales programados.

ANEXO: PROTOCOLO ESPECÍFICO PARA EL LABORATORIO DE COMUNICACIONES

6.1.1. Horarios de atención.

Para el uso de los espacios y escenarios ofrecidos desde Laboratorio de Comunicaciones de la Pontificia Universidad Javeriana Cali, se tienen establecidos los siguientes horarios de atención: De lunes a viernes: 7:00 a.m. a 7:30 p.m. y 8:00 p.m. a 9:30 pm, sábados: 8:00 a.m. a 12:00 m. Sin embargo, y en el marco de la emergencia sanitaria los horarios de atención podrían estar sujetos a cambios.

6.1.2. Medidas Generales de Bioseguridad.

Para todo lo establecido como medidas generales de bioseguridad, en relación con las medidas de prevención, protección y hábitos seguros dentro y fuera del campus, se debe seguir lo definido en:

- PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD:
Enlace:https://www.javerianacali.edu.co/sites/default/files/2021-01/PROTOCOLO_BIOSEGURIDAD_V4_30DIC2020_0.pdf
- GUÍA DE APLICACIÓN GENERAL DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO AL CAMPUS:
Enlace:https://www.javerianacali.edu.co/sites/default/files/2020-06/Guia_de_Aplicacion_General_Protocolo_de_Bioseguridad.pdf
- VIDEO DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO AL CAMPUS:
Enlace:https://www.youtube.com/watch?v=KLdGtl_U13c&t=65s&ab_channel=PontificiaUniversidadJaverianaCali
- TÉCNICA PARA EL LAVADO DE MANOS:
Enlace: <https://www.javerianacali.edu.co/document/672>
- USO Y MANIPULACIÓN CORRECTA DEL TAPABOCAS.
Enlace:<https://www.javerianacali.edu.co/sites/default/files/2021-01/Uso%20y%20manipulacio%CC%81n%20de%20tapabocas.pdf>

ANEXO: PROTOCOLO ESPECÍFICO PARA EL LABORATORIO DE COMUNICACIONES

- 6 HÁBITOS FUNDAMENTALES DE PREVENCIÓN DEL COVID-19:
Enlace:https://www.javerianacali.edu.co/sites/default/files/2021-01/Piezas%206%20habitos%20fundamentales%20de%20prevencion%20covid%2020-1%20%282%29_0.jpg
- DIRECTRIZ SOBRE TRABAJO EN CASA Y ALTERNANCIA:
Enlace:<https://javerianacali.edu.co/sites/default/files/2021-01/Directriz%20sobre%20Trabajo%20en%20Casa%20y%20alternancia.pdf>
- AFOROS – CAPACIDAD SISTEMA LOCATIVO:
Enlace: <http://javerianacali.edu.co/document/675>

6.2. MEDIDAS ESPECIFICAS DE BIOSEGURIDAD.

6.2.1 Consideraciones Generales

Para acceder de manera presencial a los servicios que se ofrecen desde el Laboratorio de Comunicaciones de la Pontificia Universidad Javeriana Cali, se deberán tener al día todos los requisitos que se exigen para ingresar a la Universidad, los cuales se encuentran en el link <https://visitaalcampus.javerianacali.edu.co/requisitos>.

6.2.2 Recomendaciones Especificas

Antes y durante el uso de los estudios y set de grabación:

- Antes de ingresar al estudio de televisión es necesario que se realice la ruta de desinfección:
- Hacer fila manteniendo el orden y el distanciamiento de 2 metros cuadrados respetando la demarcación en el suelo.
- Si tiene cabello largo, debe estar en todo momento recogido.

ANEXO: PROTOCOLO ESPECÍFICO PARA EL LABORATORIO DE COMUNICACIONES

- Todo el personal debe ingresar con calzado cerrado. En casos donde sea necesario quitarse los zapatos (modelos, actores o personajes), una vez terminado el ejercicio debe lavarse los pies con agua y jabón.
- Abstenerse de intercambiar equipos asignados tales como audífonos, cámaras, micrófonos entre otros.
- Evitar la salida y entrada constante del estudio
- Cuando no se pueda acceder a agua y jabón, por ejemplo, dentro del set, se deberá entonces dotar el área con alcohol glicerinado al 70%.
- Los equipos que están en el set y que sea necesario cambiar o limpiar (por ejemplo, un cable, un transmisor defectuoso) serán entregados en la puerta del set al asistente o auxiliar, quien será el encargado de la limpieza y desinfección de ellos.
- No se deben compartir micrófonos ni transmisores entre estudiantes (o actores).
- El maquillaje de los personajes debe ser personal.
- Para diligenciar cualquier formulario cada uno debe llevar su lapicero
- Realizar desinfección de los elementos y equipos antes de iniciar y al finalizar las actividades.
- Durante la jornada de práctica y/o talleres deben mantenerse todos los protocolos de bioseguridad.
- El auxiliar del laboratorio de comunicaciones con el apoyo del docente encargado debe verificar el cumplimiento de las normas de protección, distanciamiento y uso de los elementos de bioseguridad requeridos.
- Excepciones: Solo se permitirá el no uso de mascarilla o tapabocas a modelos, presentadores, actores, que se encuentren frente a cámara. Estos personajes siempre deben conservar una distancia de dos metros entre sí y el personal técnico en estudio. Una vez salgan de escena, deben portar de nuevo sus elementos de bioseguridad.
- Para poder ingresar elementos de utilería, debe informar a los asistentes del Laboratorio de Comunicaciones con previa anterioridad, mínimo 24 horas hábiles, con el fin de coordinar alternamente procesos de desinfección de equipos y utilería.
- No está permitido consumir alimentos al interior de las salas.
- Realizar una adecuada clasificación de los residuos generados, depositando en las canecas correspondientes y plenamente identificadas.

ANEXO: PROTOCOLO ESPECÍFICO PARA EL LABORATORIO DE COMUNICACIONES

- Dentro de lo posible mantener ventanas y puertas abiertas.
- La reserva de las salas o estudios de grabación debe realizarse mínimo con dos horas de anticipación, con el objetivo de cumplir con procesos de limpieza y desinfección entre un uso y otro.

6.3. AFORO DE ESCENARIOS

Se impartirán actividades académicas y talleres de práctica formativa, de acuerdo al aforo máximo permitido en el Laboratorio de Comunicaciones. Ver anexos de este documento, sección 7.1. Capacidad de salones y laboratorios.

6.4. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESPACIOS

el Laboratorio de Comunicaciones de la Pontificia Universidad Javeriana Cali, teniendo como base la cultura del cuidado integral, en la cual se resaltan los aspectos de autocuidado, cuidado del otro y cuidado de los recursos físicos, realiza el proceso de desinfección de los distintos escenarios de acuerdo a las siguientes directrices:

- Proceso de desinfección en espacios abiertos.
- Proceso de desinfección en espacios cerrados.
- El operario de aseo, en los tiempos estipulados, debe ingresar con máquina pulverizadora para desinfección final (aplicación del BACTER A con dosificación de 3ml en un litro de agua). La aplicación se realiza por aspersion hacia el espacio y no directamente a las superficies.

Medidas establecidas para la desinfección y limpieza de espacios pueden ser consultadas el documento PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD:

Enlace:https://www.javerianacali.edu.co/sites/default/files/2021-01/PROTOCOLO_BIOSEGURIDAD_V4_30DIC2020_0.pdfscriba aquí el texto que requiera o corresponda introducir en el Subtema 2.3.

ANEXO: PROTOCOLO ESPECÍFICO PARA EL LABORATORIO DE COMUNICACIONES

6.5. MANEJO DE RESIDUOS

La Universidad, a partir de su compromiso medio ambiental tiene elaborado el documento PGIR (Programa de Gestión Integral de Residuos) con los lineamientos del manejo de residuos biosanitarios; y dentro del PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD, presenta anexa la infografía sobre el manejo de residuos biosanitarios y su mapa de ubicación de recipientes en el campus.

Enlace:<https://www.javerianacali.edu.co/sites/default/files/2021-01/Manejo%20de%20residuos%20biosanitarios.pdf>.

6.6. VENTILACIÓN DE LOS ESPACIOS

Las medidas establecidas en cuanto a la ventilación de los espacios se deben seguir lo definido en el documento PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD.

6.7. PLAN DE COMUNICACIONES.

Con el fin de responder a las necesidades de comunicación y capacitación surgidas a partir de las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional y las directivas institucionales para atender la pandemia de Covid-19, se ha desarrollado un plan de comunicación y un plan de capacitación de manera integrada que permita el cumplimiento y cubrimiento de las acciones comunicativas y de apropiación requeridas para mitigar el impacto, prevenir y mitigar el contagio dentro del campus universitario y sus sedes; además, se han desarrollado mensajes para que se impacte en los hábitos cotidianos de los javerianos.

Frente a la pandemia, la Universidad actuó de manera recursiva, creativa y con sentido de cuerpo, por lo que se crearon nuevos canales de comunicación y material de video, gráfico y visual para acompañar a los javerianos desde casa, no solo en temas de pandemia, sino también de bienestar.

Enlace al documento: <https://bit.ly/3uoce84>

7. ANEXOS

7.1. CAPACIDAD DE SALONES Y LABORATORIOS

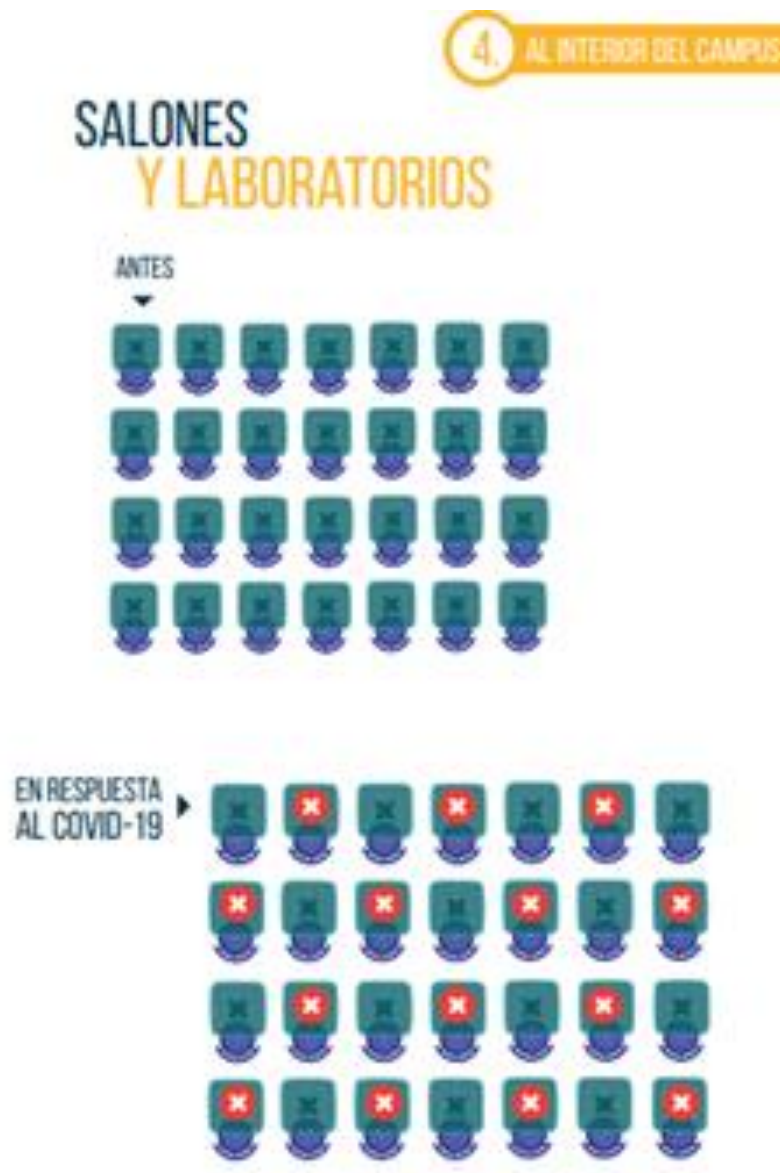


Imagen 1. Infografía aforo en salones y laboratorios

Fuente: Protocolo de Bioseguridad y Salud

ANEXO: PROTOCOLO ESPECÍFICO PARA EL LABORATORIO DE COMUNICACIONES

	Firma	Cargo
Elaboró	Vladimir Ramírez Díaz 20-05-2021	Asesor externo ARL Axa Colpatría
Revisó	Carlos Andrés Cajiao Astaiza 11-06-2021	Coordinador SG SST
Aprobó	Luis Felipe Gómez S.J. xxx-2021	Rector de la Seccional